LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y revisado la Planta de Personal del Municipio de Santa **"** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) – GESTIÓN 2026, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (ENT), NNA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, HUILA**".**

La presente certificación se expide el primero (01) del mes de Agosto del 2026.

JUAN CARLOS NINCO OSORIO
Secretario General y de Servicios Administrativos